



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14799

03/06/2020

35644

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, publica anualmente las Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias, incluida la información sobre las distintas características de los centros educativos y de su oferta educativa para las enseñanzas de Régimen General no universitarias.

Puede consultarse la información sobre los centros que en el curso 2018-19 han impartido educación especial por provincias, a través del siguiente enlace:

<http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Tabla.htm?path=/Educacion/Centros/Centrosyunid/RD2018-2019/RegGen//10/&file=RDRG03.px&type=pcaxis&L=0>

Los datos del alumnado con necesidades específicas que recibe apoyo educativo del curso 2018-19 por provincias pueden consultarse a través del siguiente enlace:

<http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Educacion/Alumnado/Apoyo/Curso18-19/Acnee&file=pcaxis&l=s0>

También se puede consultar en la página del Registro Estatal de Centros Docentes no universitarios, accesible a través del siguiente enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/centros-docentes/buscar-centro-no-universitario.html>

Madrid, 05 de agosto de 2020